

Indicadores:

- Elaboración de un análisis de situación y necesidades de la población en situación de exclusión social que precisa intervenciones de Salud Mental en Extremadura.
- Actuaciones llevadas a cabo para la difusión de los resultados de dicho estudio/ análisis de situación.
- Grado de difusión de dichos resultados.

Acción 47.2: Desarrollo de acciones encaminadas a la mejora de la atención a la población en riesgo o situación de exclusión social que precisa intervenciones de Salud Mental en Extremadura.

Indicadores:

- N° de reuniones mantenidas con asociaciones del ámbito de la exclusión social.
- Elaboración y aprobación de un protocolo de atención a la persona en riesgo o situación de exclusión social que padece una enfermedad mental grave.
- Grado de implantación del protocolo de atención a la persona en riesgo o situación de exclusión social que padece enfermedad mental grave.

PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD MENTAL

Este III PISMEEx plantea la importancia de la acción multisectorial, promoviendo acciones que faciliten la cooperación con otros sectores que juegan un papel crucial en la promoción de la salud mental y la prevención de la enfermedad mental, como son los ámbitos educativos y laborales, la comunidad y los medios de comunicación.

OBJETIVO 48: Promover la Salud Mental Positiva de la población general.

Lidera: Subdirección de Salud Mental y Programas Asistenciales del SES, Servicio de Participación Comunitaria en Salud, Secretaría Técnica de Drogodependencias y Unidad de Educación para la Salud.

Unidades responsables: Dirección Gerencia del SES, Dirección General de Salud Pública del SES, Dirección General de Asistencia Sanitaria del SES, Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo.



Acción 48.1: Fomento de acciones para la promoción de la Salud Mental Positiva con eficacia demostrada, y que incidan en los factores protectores de la salud mental de la población.

Indicadores:

- N° de acciones realizadas para la promoción de la Salud Mental.
- % de Centros de Atención Primaria que realizan intervenciones grupales en Educación para la Salud.

Acción 48.2: Fomento de programas en los centros educativos para la prevención del acoso, ciber-acoso escolar y el consumo de sustancias, mejora de las habilidades sociales, la resolución de problemas y refuerzo de la autoestima y la resiliencia en niños y adolescentes.

Indicadores:

- N° de Centros que llevan a cabo programas en los centros educativos para la prevención del acoso, ciber-acoso escolar y el consumo de sustancias, mejora de las habilidades sociales, la resolución de problemas y refuerzo de la autoestima y la resiliencia en niños y adolescentes..
- % de estos centros con respecto al total de centros en Extremadura.

Acción 48.3: Fomento de actuaciones dirigidas a cuidadores de personas con enfermedad mental, y otras enfermedades crónicas y de alta dependencia dirigidas a promover la Salud Mental.

Indicadores:

- N° de entidades que desarrollan acciones de apoyo al cuidador/año.
- N° de actuaciones desarrolladas/año de apoyo al cuidador.

Acción 48.4: Promoción de hábitos saludables y prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria en la población escolar, en colaboración con el sistema educativo.

Indicadores:

- N° de Centros que realizan acciones para la promoción de hábitos saludables y prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria en la población escolar, en coordinación con el sistema educativo.

- Porcentaje de centros que realizan estas acciones, con respecto al total de Extremadura.

OBJETIVO 49: Mejorar la Prevención de los Problemas de Salud Mental en Extremadura.

Lidera: *Subdirección de Salud Mental y Programas Asistenciales del SES y Dirección General de Salud Pública del SES.*

Unidades responsables: *Dirección Gerencia del SES, Dirección Gerencia del SEPAD, Dirección General de Salud Pública del SES, Dirección General de Asistencia Sanitaria del SES y Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo.*

Acción 49.1: Aumento de la capacidad de detección e intervención precoz de problemas de Salud Mental en pediatría y en los ámbitos educativo y laboral.

Indicadores:

- Selección, difusión y fomento del uso de herramientas específicas para la detección e intervención precoz de los problemas de Salud Mental, en pediatría y los ámbitos educativo y laboral.
- Revisión y actualización del documento para el abordaje de la Salud Mental en pediatría, incluido en Actividades de Prevención y Promoción de la Salud en la Infancia y Adolescencia del SES.
- Actuaciones llevadas a cabo para la difusión de la revisión y actualización del documento para el abordaje de la Salud Mental en pediatría, incluido en Actividades de Prevención y Promoción de la Salud en la Infancia y Adolescencia del SES.

Acción 49.2: Establecimiento de mecanismos de coordinación entre los ámbitos sanitario, social, educativo y laboral que faciliten la capacidad de detección precoz de problemas de Salud Mental.

Indicadores:

- Existencia de un grupo multisectorial de coordinación para la detección precoz de problemas de Salud Mental, en funcionamiento.
- Número de reuniones y/o actividades llevadas a cabo por el grupo multisectorial de coordinación para la detección precoz de problemas de Salud Mental/año.



Acción 49.3: Fomento de actuaciones para evitar el riesgo de psicopatologización de los problemas de la vida cotidiana en los diferentes niveles asistenciales.

Indicador:

- N° de actuaciones llevadas a cabo para evitar el riesgo de psicopatologización de los problemas de la vida cotidiana en los diferentes niveles asistenciales /año.

Acción 49.4: Fomento de Programas de Prevención y Educación para la Salud en los Centros de enseñanza dirigidos a la comunidad educativa, utilizando las estructuras de coordinación creadas en Educación para la Salud entre la administración educativa y sanitaria.

Indicadores:

- Número de Centros de Enseñanza que realizan Programas de prevención y Educación para la Salud dirigidos a la comunidad académica/año.
- % de Centros de Enseñanza que realizan Programas de Prevención y Educación para la Salud dirigidos a la comunidad académica/año.

OBJETIVO 50: Impulsar la mejora de la imagen, la erradicación del estigma y la discriminación que puedan estar asociados a las personas con enfermedad mental y sus familias.

Lidera: Subdirección de Salud Mental y Programas Asistenciales del SES y Dirección General de Salud Pública del SES.

Unidades responsables: Dirección Gerencia del SES, Dirección Gerencia del SEPAD, Dirección General de Salud Pública del SES, Dirección General de Asistencia Sanitaria del SES, Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias y Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

Acción 50.1: Diseño de programas específicos de formación continuada en buenas prácticas relacionadas con el estigma de la enfermedad mental para profesionales de diferentes colectivos y de manera especial a profesionales de los medios de comunicación.

Indicadores:

- Diseño y desarrollo de un programa formativo específico en buenas prácticas relacionadas con el estigma de la enfermedad mental para profesionales de diferentes colectivos y de manera especial a profesionales de los medios de comunicación.
- Actividades formativas llevadas a cabo del programa formativo específico en buenas prácticas relacionadas con el estigma de la enfermedad mental para profesionales de diferentes colectivos y de manera especial a profesionales de los medios de comunicación.

Acción 50.2: Nueva difusión de la Guía de SM + para los profesionales de la información.

Indicadores:

- Existencia y disponibilidad de la Guía de SM + para los profesionales de la información.
- Actuaciones llevadas a cabo para la difusión de dicha Guía de SM +.

Acción 50.3: Reactivación de la página web institucional sobre la Salud Mental en Extremadura.

Indicador:

- Existencia y disponibilidad de página web institucional sobre la Salud Mental en Extremadura.

